Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 15 de julio de 2020

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020 - ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES – TERCER LLAMADO", ID 373925

ADENDA N° 1

ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN

- En este Anexo se modifican solo los numerales 16) Periodo de Validez de la oferta y 18) *Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de oferta, quedando redactados como sigue:*

16. Periodo de Validez de la Oferta

Las ofertas deberán mantenerse válidas por: 52 (cincuenta y dos) días corridos a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada. El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, las ofertas deberán permanecer válidas por el periodo determinado en la carta de invitación, que se computará a partir del inicio de la etapa competitiva

18. Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de: 82 (ochenta y dos) días. El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Para los procedimientos en los que la Subasta a la Baja Electrónica se desarrolle durante más de un día, el plazo de validez de la oferta se computará a partir del inicio de la etapa competitiva.

- **Sistema de Información de las Contrataciones Públicas:**

Se modifica la fecha de presentación y Apertura de Ofertas. (VER EN ELSICP)

TODOS LOS DEMAS PUNTOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

MINISTERIO DE JUSTICIA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES U.O.C.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia